

BUIN, 09 ABR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1051 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 986** de fecha 03 de abril de 2019, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, por los días 03 al 09 de abril de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, desde 03 al 09 de abril de 2019, ambas fechas inclusive, a don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 118**, de fecha 03 de abril de 2019, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde(S) autorice decretar las mejoras en seguridad vial implementadas en lo referente a pasos peatonales inteligentes. Se adjunta la siguiente documentación:

↓ Acta de Recepción N° 01, de fecha 08.02.2019, emitida por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S), donde instruye decretar las mejoras implementadas.

DECRETO.

1.- **Apruébese** las Mejoras en Seguridad Vial implementadas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a través de medidas de mitigación relativas a pasos peatonales inteligentes:

- | | |
|--|--|
| ↓ Paso Peatonal Inteligente Simple
Local Oriente Ruta 5 Sur. | Calle Pastor José Molina esquina calle |
| ↓ Paso Peatonal Inteligente Completo
a Plaza Linderos. | Francisco Javier Krugger N° 18, frente |

2.- Cabe hacer presente que ambos pasos inteligentes fueron recepcionados conforme con fecha 08 de Febrero de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

AA-GMG-VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Direccion de Tránsito\Mejoras de Seguridad Vial_Pasos Pevtonales Inteligentes.doc